MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 25 de Noviembre de 2020

ADENDA N° 01/2020

REF.: Licitación por Contratación Directa para el "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA" ID: 388052.

1- ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 60 (SESENTA) DIAS.

DEBE DECIR:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será : hasta el 31 de diciembre de 2021

2- PLIEGO PAG. 18 INC. F) **Capacidad financiera.**

DONDE DICE:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: APLICA

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) BALANCES DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2018-2019)
b) ULTIMOS 3 MESES IVA
c) CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019)

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2018-2019) no deberá ser negativo.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) BALANCES DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (2018-2019)
b) ULTIMOS 3 MESES IVA
c) CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

3- PLIEGO PAG. 20 PUNTO 34 .

DONDE DICE:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

•Las condiciones de pago: El pago por los servicios, objeto de la presente contratación será A PLAZOS en el rubro 280 será efectuado por la Municipalidad de Caacupé, vía Administración y Finanzas, en moneda nacional. Con presupuesto del ejercicios 2020 – 2021 en forma plurianual. Una vez entregado los servicios a proveer se deberá presentar por mesa de entrada de la Institución los siguientes documentos: Pedido de Pago, Copia de Recepción de bienes y servicios, Factura crédito, Cumplimiento tributario, Último pago de IVA, (Al momento del cobro, presentar recibo legal).

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR:
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Moneda: Guaraníes
Forma de pago: Mensual
Condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los (10) días posteriores a la solicitud del proveedor. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIÓN · LEY Nº 2051

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.